

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
KINOR S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, en estricta conformidad a lo dispuesto a la Ley de Compañías Vigente y en cumplimiento de mi deber informo a Ustedes lo siguiente:

He procedido a la revisión de los Libros Contables, Balance y Anexos a la Compañía KINOR S.A., por el ejercicio económico de 01 de Enero de 1993 al 31 de Diciembre de 1993, comprobando que todos los Libros de Contabilidad están correctamente llevados, observando siempre la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La empresa en el presente año no ha podido emprender sus actividades comerciales como se lo había planificado, esperando que en el próximo período pueda aumentar el volumen de los negocios.

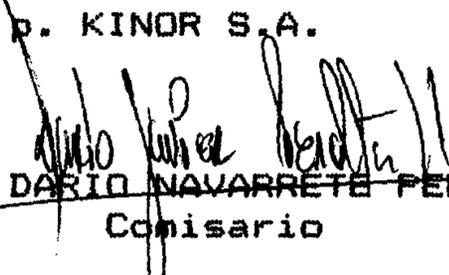
Se procedió a la revisión de los Libros Sociales de la Compañía, de los cuales se observó que los Libros de Actas de Juntas Generales y de Expedientes, así como los Libros de Acciones y Accionistas, han sido llevados de acuerdo a las normas legales y que existen los respectivos registros para tal documentación.

Los nombramientos de los funcionarios aún están vigentes, por lo que sus funciones se encuentran amparadas dentro de lo que dispone la ley y la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

p. KINOR S.A.

  
~~DARÍO NAVARRETE PERALTA~~  
Conisario

